



# PANLAR

PAN AMERICAN LEAGUE  
OF ASSOCIATIONS FOR  
RHEUMATOLOGY



**SIG - PPT – 4.1 - 1 - POLÍTICAS  
DEL SIG Y POLITICAS  
COMPLEMENTARIAS\_PANLAR**



# **POLÍTICAS DEL SIG**

**Panlar** se compromete a ofrecer servicios académicos y científicos de excelencia en reumatología, garantizando transparencia, innovación y colaboración internacional. Esta política forma parte constitutiva del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y orienta la creación, captura, almacenamiento, transferencia y uso del conocimiento mediante eventos académicos, publicaciones y plataformas digitales. Buscamos reducir la brecha en diagnóstico y tratamiento, disminuir la carga social y económica de las enfermedades reumáticas en las Américas, y asegurar la sustentabilidad financiera mediante diversificación de ingresos y optimización de recursos. Todo lo anterior se realiza cumpliendo requisitos legales y reglamentarios, manteniendo canales de comunicación claros con las partes interesadas y promoviendo la mejora continua de la eficacia de nuestros procesos.

# POLÍTICA DE CALIDAD



# OBJETIVOS



**1.** Garantizar eventos académicos de excelencia que respalden el desarrollo científico y la actualización clínica en reumatología en las Américas.



**2.** Implementar procesos eficientes, transparentes e innovadores que aseguren la satisfacción y confianza de nuestras asociaciones miembros.



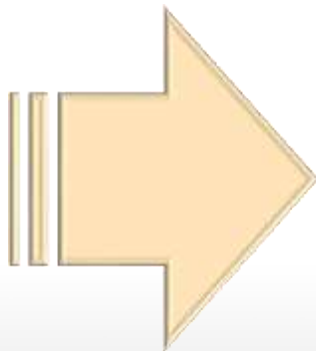
**3.** Cumplir los requisitos legales, reglamentarios y demás obligaciones mediante controles, auditorías y gestión de riesgos en todas las actividades.

**Panlar** integra la Política Ambiental como parte constitutiva del Sistema Integrado de Gestión (SIG), comprometiéndose a incorporar la sostenibilidad en la planificación y ejecución de sus eventos académicos, a cumplir la normativa ambiental aplicable, a minimizar impactos mediante prácticas responsables y a alinear sus acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, garantizando transparencia, rendición de cuentas y mejora continua en la gestión ambiental de congresos, cursos y actividades científicas. Adicionalmente, promoverá con todos los proveedores, contratistas y aliados estratégicos vinculados a la cadena de suministros buenas prácticas sostenibles enmarcadas en la adaptación y mitigación al cambio climático con el tipo y grado de control y la influencia que PANLAR ejerce sobre estas partes interesadas.

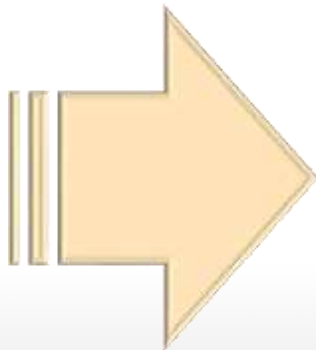
# POLÍTICA AMBIENTAL Y SOSTENIBLE



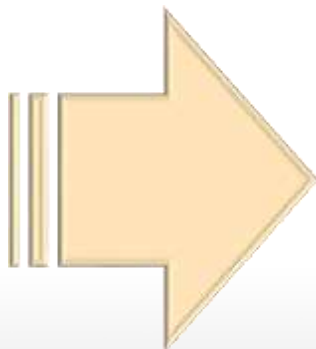
# OBJETIVOS



**1.** Integrar criterios de sostenibilidad en la planificación y ejecución de todos los eventos académicos.



**2.** Prevenir la contaminación y promover el uso eficiente de recursos naturales en actividades de los eventos académicos.



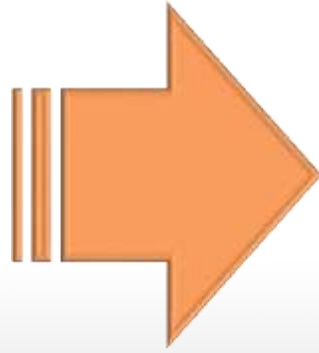
**3.** Establecer aspectos mensurables para evaluar, monitorear y optimizar el desempeño en cada evento considerando variables sostenibles.

**Panlar** asume el compromiso de controlar que las partes interesadas incorporen en sus procesos la gestión para el cuidado de la salud y seguridad de participantes, colaboradores, proveedores y terceros en todas las actividades académicas. Esta política forma parte constitutiva del SIG y establece que la prevención de lesiones y enfermedades laborales se logra mediante identificación y control de riesgos, formación continua, planificación de emergencias y cumplimiento de la normativa aplicable en cuanto a la identificación de peligros y valoración de riesgos que provengan de la contratación externa con terceros, Panlar exige cláusulas contractuales, criterios de selección, supervisión in situ y auditorías para ejercer control efectivo, garantizando que los aliados estratégicos cumplan con los estándares de salud y seguridad en el trabajo de nuestro SIG.

# POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



# OBJETIVOS




**1.** Exigir y mantener controles que proporcionen un entorno de trabajo seguro y saludable para aliados, participantes y proveedores en cada evento.



**2.** Prevenir lesiones, enfermedades laborales e incidentes mediante identificación, evaluación y control de riesgos antes y durante los eventos.



**3.** Contemplar planes de emergencia y contingencia para asegurar la continuidad de la operación para los eventos que incluyan riesgos naturales y los identificados en la matriz de riesgos.



Panlar protegerá integralmente y conforme a la normativa los datos personales que, por razón de nuestros eventos académicos y la naturaleza de la operación, ingresen a nuestras bases de datos, garantizando confidencialidad, minimización, acceso restringido, medidas técnicas y contractuales frente a terceros, y el ejercicio de los derechos de los titulares; esta política forma parte constitutiva del SIG.

# POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



# OBJETIVOS




**1.** Proteger la confidencialidad e integridad de los datos personales recogidos bajo su autorización expresa en nuestros eventos y bases de datos.



**2.** Garantizar el derecho de los titulares a acceder, rectificar, suprimir, oponerse y solicitar la portabilidad de sus datos.



**3.** Cumplir la normativa aplicable y mantener medidas técnicas y organizativas que aseguren la disponibilidad y conservación adecuada de los datos.



# **POLÍTICAS COMPLEMENTARIAS**

Panlar protegerá con máximo rigor la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los activos de información—incluyendo estudios científicos, datos epidemiológicos, estadísticas e historias clínicas— mediante controles técnicos, administrativos de personas, organizativos y contractuales que garanticen acceso autorizado, continuidad operativa y preservación de la veracidad de la información, capacitando a todo el personal que tenga acceso a los activos de información con privilegios de gestión.

# POLÍTICA PROGRAMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



# OBJETIVOS



**1.** Asegurar la disponibilidad de los activos de información para soporte de la investigación y la operación de eventos académicos y protegiendo la integridad de los datos científicos, epidemiológicos y estadísticos frente a alteraciones no autorizadas.



**2.** Confidencializar la información sensible y las historias clínicas mediante controles de acceso y cifrado.



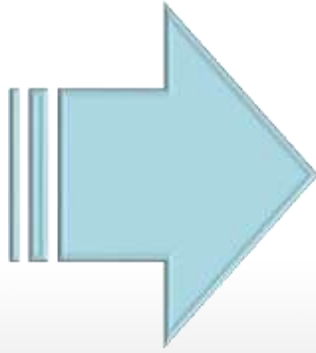
**3.** Respaldar y garantizar la recuperación de la información crítica para mantener la continuidad operativa.

**Panlar** adopta una política de Transparencia y Ética Institucional como parte de su marco organizacional, garantizando independencia científica, gestión transparente de recursos y declaración de conflictos de interés; esta política orienta a los eventos académicos a establecer criterios claros para la aceptación de patrocinios, evitando cualquier influencia en el contenido científico de los eventos y los patrocinios, deben ser debidamente identificados y no deben condicionar el contenido científico de los eventos, la toma de decisiones basada en evidencia y la rendición de cuentas frente a miembros y partes interesadas.

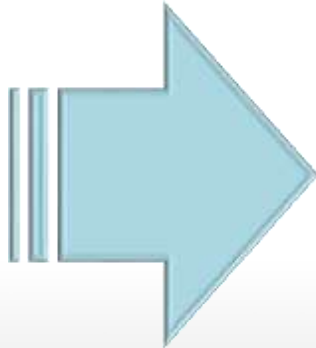
# **POLÍTICA PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA INSTITUCIONAL**



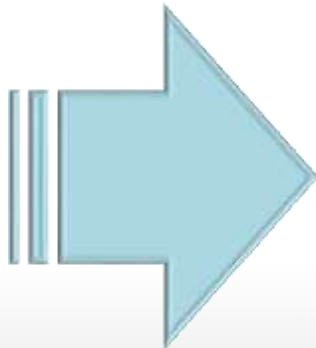
# OBJETIVOS



**1.** Garantizar la independencia científica y la toma de decisiones basadas exclusivamente en evidencia, sin influencia de patrocinadores.



**2.** Declarar y gestionar de forma transparente todos los conflictos de interés y relaciones financieras de miembros y representantes.



**3.** Regular la aceptación y divulgación de patrocinios y recursos, asegurando que estén identificados, documentados y no condicionen el contenido científico.

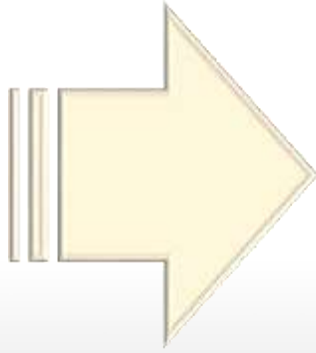
La presente política establece un marco sistémico, metodológico, trazable y mensurable para dirigir, gestionar y supervisar todas las actividades de la Liga Panamericana de Asociaciones de Reumatología (**PANLAR**). Su propósito es garantizar la integridad, la transparencia, la resiliencia y el crecimiento sostenible y reputacional de la sociedad científica.

# POLÍTICA

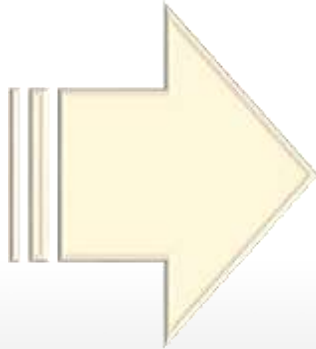
## PROGRAMA GOBERNANZA



# OBJETIVOS



**1.** Garantizar la gestión proactiva de riesgos fortaleciendo la resiliencia institucional.



**2.** Elevar el nivel de madurez de la gobernanza institucional mediante la adopción de marcos de buenas prácticas y capacitación continua.



**3.** Asegurar el posicionamiento reputacional de la sociedad científica a través de la mitigación de riesgos.

**GRACIAS POR SU  
ATENCIÓN**

